
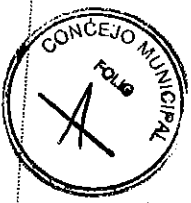
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p> 
---	-------------	---

4 OCT 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

593/22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL DÍA
IBEROAMERICANO DE LA DISLEXIA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza N° 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal.

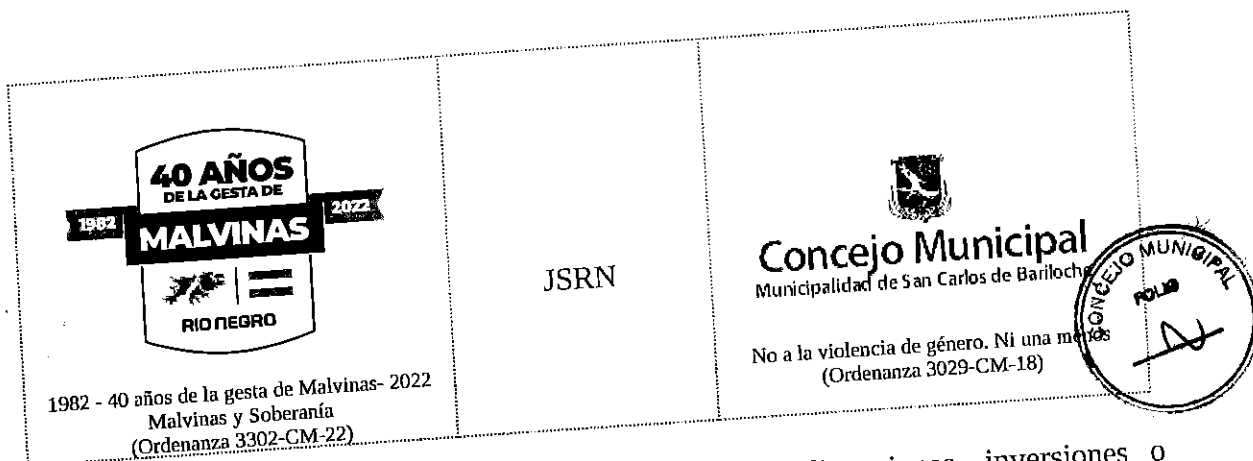
<https://oidea.org/8oct/>

<https://www.disfam.org/>

FUNDAMENTOS

El día 8 de octubre de cada año se celebra en Iberoamérica el día de la dislexia y otras DEA haciendo visibles estas dificultades para generar conciencia en la población.

La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la escritura y la lectura, que se observa frecuentemente en ocasión de recitar el alfabeto, denominar letras, realizar rimas simples y para analizar o clasificar los sonidos, entre otras.



En la lectura se presentan omisiones, sustituciones, distorsiones, inversiones o adicciones, lentitud, vacilaciones, problemas de seguimiento visual y déficit en la comprensión.

Es de resaltar que las personas con DEA deben emplear mucho esfuerzo en las tareas de lectoescritura por lo que tienden a fatigarse, a perder la concentración, a distraerse y rechazar este tipo de tareas.

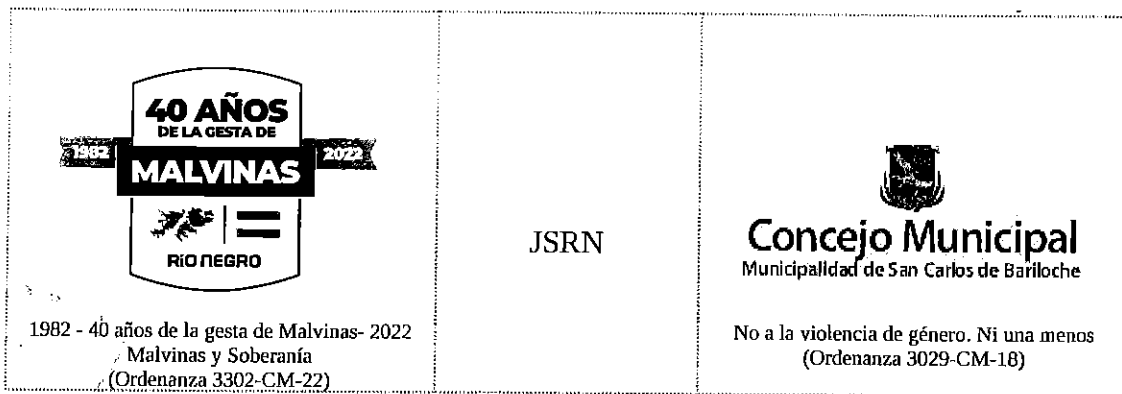
Los padres y docentes que no identifican la situación con la dislexia suelen procesar esta conducta como desinterés y presionan para conseguir mayor esfuerzo, sin comprender el impedimento y malestar y frustración que esto genera en el niño o niña.

Sin embargo, la dislexia es mucho más que tener dificultades en la lectura y escritura, ya que existen problemas de comprensión, de memoria a corto plazo, de acceso al léxico, confusión entre la derecha y la izquierda, dificultades en las nociones espacio-temporales, sumado a todo lo anteriormente dicho, se encuentra el aspecto emocional que debe ser abordado prioritariamente. .

En este sentido, la Ley 27.306 declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) junto con su Decreto Reglamentario 289/2018, promueven el derecho a una educación de calidad de las personas con DEA y el desarrollo de políticas públicas en materia de educación y salud.

A nivel provincial, la Ley N° 5358 garantiza la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

La normativa remarca que es competencia del Ministerio de Salud, a través de un



equipo interdisciplinario, el diagnóstico y tratamiento clínico integral de DEA, en los establecimientos públicos a su cargo.

Por su parte, el Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS) garantiza las prestaciones terapéuticas requeridas para el diagnóstico y tratamiento de DEA.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos está a cargo, a partir del diagnóstico y evaluación clínica integral, de la elaboración de un trayecto pedagógico individual adecuado a las características y necesidades del estudiante, como así también a la asignación de recursos que requiera.



Los Ministerios de Salud y de Educación y Derechos Humanos actúan en forma coordinada en los procesos de capacitación docente orientados a la detección temprana de indicadores de Dificultades Específicas del Aprendizaje y su abordaje pedagógico en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

El día 8 de octubre de cada año se celebra en Iberoamérica el día de la dislexia y otras DEA haciendo visibles estas dificultades para generar conciencia en la población.

El color azul turquesa, cuyo código específico es #41a1ac, fue elegido por la Asociación Iberoamericana de Dislexia y Familia (DISFAM) ya que transmite calma, serenidad y tranquilidad a las personas con dislexia y DEA.

El mes de concientización de la dislexia y otras DEA, tiene por objeto:

- a) visibilizar a la dislexia y otras DEA como dificultades de origen neurobiológico y hereditario para aprender a leer en forma fluida, exacta y automatizada, que trae grandes consecuencias emocionales si no es tratada y acompañada tanto en el ámbito familiar y escolar, como de la salud;
- b) realizar campañas de concientización, tanto en espacios públicos como en las redes

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una mujer (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--




sociales, utilizando el color azul-turquesa para hacer visibles estas dificultades.

Según se informa desde la “Organización Internacional de Dislexia y otras Dificultades Específicas del Aprendizaje”, varias organizaciones están trabajando en que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare el 8 de octubre como día mundial de la dislexia, se ha designado al diplomático Isaías Medina como responsable para la redacción y coordinación de todos los países que han dado el apoyo oficial a esta declaración.

En este sentido, resulta fundamental visibilizar este día, apoyar la campaña "Unidos por la Dislexia" y la conmemoración del "Día Internacional de la Dislexia", iluminando los edificios públicos municipales con el color azul turquesa característico de esta campaña para visibilizar este trastorno y otras DEA sensibilizando y generando conciencia a nivel local a través de este tipo de acciones.

AUTOR: Concejales Claudia Torres, Carlos Sanchez y Puente, Norma Taboada, Gerardo Ávila, Natalia Almonacid (Bloque JSRN).




NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

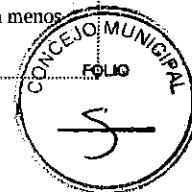

GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Disfam Argentina, Dislexia y familia, Asociación civil sin fines de lucro, y Dislexia Río Negro.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--



COLABORADORAS: Mariana Paula Hernandez, Julieta Rocha.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el día 8 de octubre de 2022, como el Día Iberoamericano de la Dislexia.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.